

**ACTA Nro. 050-GADPRP-2023-2027****CONVOCATORIA 2025-11**

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria.- Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el miércoles 11 de junio de 2025 a las 10H00 AM en las instalaciones del GADPR de Peñaherrera, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Cuórum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del MSc. María Bolaños, presidenta GADPR de Peñaherrera.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Lectura de oficios enviados y recibidos.
6. Informes de presidencia y de los vocales.
7. Respuestas a las preguntas para la deliberación pública- Ene-Dic 2024
8. Clausura.

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DE CUÓRUM.

De acuerdo al Artículo 320 del COOTAD Se procede a la constatación del cuórum donde se encuentran presentes:

NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	DECISIÓN
Almeida Quilumbango Renzo Ermel	Vocal	Ausente
Bolaños Carillo Pedro Enrique	Vicepresidente	Presente
Bolaños Piedra María Magdalena	Presidenta	Presente
Morales Ruiz Eduardo Andrés	Vocal	Presente
Varela Guevara Jimmy Alexander	Vocal	Presente

Con cuatro personas presentes, de acuerdo al Artículo 311 del COOTAD, y secretaria que certifica lo actuado.

SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL MSC. MARÍA BOLAÑOS, PRESIDENTA GADPR DE PEÑAHERRERA



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



INTERVENCIÓN MARIA BOLAÑOS.- Compañeros vocales buenos días bienvenidos a todos ustedes por la presencia a esa sesión, con estas palabras deo instalado la sesión y pongo en consideración el orden del día.

TERCERO. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN ALEXANDRA CHAVEZ Al no existir ningún cambio se procede a tomar la respectiva votación

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
Almeida Quilumbango Renzo Ermel	AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
Bolaños Carillo Pedro Enrique	APROBADO
Bolaños Piedra María Magdalena	APROBADO
Morales Ruiz Eduardo Andrés	APROBADO
Varela Guevara Jimmy Alexander	APROBADO

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

INTERVENCIÓN ALEXANDRA CHÁVEZ.- Solicita alguna observación el acta anterior y en vista que no existe ninguna observación se procede a la votación

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
Almeida Quilumbango Renzo Ermel	AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
Bolaños Carillo Pedro Enrique	APROBADO
Bolaños Piedra María Magdalena	APROBADO
Morales Ruiz Eduardo Andrés	APROBADO
Varela Guevara Jimmy Alexander	APROBADO

QUINTO. - LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.

INTERVENCIÓN ALEXANDRA CHÁVEZ. – Se da lectura a los oficios recibidos y enviados.

Recibidos:

- Sr. Máximo de la Cruz-Solicitud de Maquinaria para El Triunfo
- Sr. Mesías Flores- solicita maquinaria y retroexcavadora
- Sr. Andrés Morales-solicita maquinaria
- Sr. David Vinuesa-informe mensual
- Prefectura-Reunión sobre mantenimiento vial y cronograma de trabajo de las maquinarias de la prefectura
- Jorge Cuachagmira-solicita maquinaria
- Sr. Edwin Fuel-solicita maquinaria
- Ing. Jimmy Varea solicita suministro de oficina
- Conagopare-Capacitación de importación y exportación
- CNC-Capacitación Modelo de Gestión



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Enviados

- Oficios de solicitudes para las fiestas parroquiales
 - Delegación de Chagras
 - Delegación de comparsas
 - Solicitud de premios

SEXTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS VOCALES.

INTERVENCIÓN MARIA BOLAÑOS.

- Atención en la oficina
- Entrega de kits de acuerdo al cronograma
- Homenaje por el día de la familia
- Talleres sobre capacitación de vacunación
- Gestión de cables vías
- Asistir en la reunión de la prefectura
- Asistir a la reunión de los consejeros de las 36 parroquias
- Reunión para socialización del cronograma de la maquinaria en la zona
- Reunión para el evento del viernes en Apuela (socialización de las obras en Peñaherrera)
- Participar con la delegación en el paseo de Chagra con la Banda de Peñaherrera.
- Coordinar los trabajos de la maquinaria
- Sesión del GAD

INTERVENCIÓN PEDRO BOLAÑOS.-

- Participar evento
- Participar en recibimiento del nuevo párroco a parroquia
- Apoyo en el trabajo
- Realizar inspección y presentación de informes
- Sesión del GAD

INTERVENCIÓN ANDRES MORALES.-

- Atención en la oficina
- Acompañar al ing. De la prefectura
- Seguimiento a los caficultores - Paraíso
- Participar en la entrega de kits en la comuna Mirador
- Acompañamiento a los señores del municipio-agua potable
- Sesión del GAD

INTERVENCIÓN JIMMY VARELA.-

- Atención en las oficinas
- Participar en el futbol con personas de Discapacidad (Plaza Gutiérrez y Selva Alegre)
- Participar en la entrega de Kits, y agasajos por el día de la madre en las comunas y cabecera de la parroquia.



- Entrega de materiales deportivos a las comunidades
- Sesión Ordinaria

SÉPTIMO.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA- ENE-DIC 2024

INTERVENCIÓN MARIA BOLAÑOS.-Por manifestar que para el tema de preguntas se abrió un link para que la ciudadanía pueda realizar las respectivas preguntas, sin embargo, no existe preguntas, tenemos preguntas desde la Asamblea de Unidad Cantonal y lo que nos hicieron desde la ciudadanía en Asamblea.

Para realizar las respuestas se fundamenta en la siguiente base legal

Además, cada uno de los vocales expondrán las respuestas de acuerdo a las comisiones de los vocales.

BASE LEGAL

De acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;**
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE PEÑAHERRERA

En base a las competencias, atribuciones y funciones se estable las:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS

Señor: Luis Simbaña

C.I: 100027961-0

Comuna El Cristal

1. ¿Qué pasaría con el 10% del presupuesto para atención del grupo prioritario y adulto mayor que ya no nos reúnen para darnos charlas o eventos sociales?
 - a. De acuerdo al COOTAD en su Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.
 - b. De acuerdo a la CRE en su Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



condición de doble vulnerabilidad.... **el 10% es para los adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, adolescentes, niños, mujeres embarazadas**

De ese 10% se distribuyó en:

- Entrega de los KIT de alimento no perecibles y materiales de aseo a 420 personas 2 veces en el año 2024,
- Aporte significativo para el pago al entrenador de la academia de futbol La Unión Peñaherrera
- En conjunto (niño/as menores de 5 años y mujeres embarazadas para proyecto productivo-Gallinas Ponedoras)
- En el Proyecto de personas con discapacidad-Atención en el hogar y la Comunidad en convenio con el MIES

Concluyendo que se ha establecido más del 10% del presupuesto del período 2024

Presupuesto asignado año 2024 **168,721.11**
10 % para grupos prioridades **16872.11**

DETALLE DE INTERVENCIÓN	VALOR GAD	VALOR GESTIÓN
Proyecto de Discapacidad	1496.83	300.00
Entrega de kits 2 veces en el año	11468.00	1500.00
Escuela de fútbol	625.25	
Productivo con enfoque de grupos prioritarios	4297.50	400.00
Festividades:		
Día de la madre (serenata y alimentación)		490.00
Día de los difuntos (colada morada y wawa de pan)		100.00
Navidad		3000.00
TOTAL	17887.58	5790.00

En el Proyecto de Discapacidad se realiza reuniones para dar charlas y capacitaciones.

En la entrega de los Kits se hace eventos de entretenimiento

En las festividades como la navidad, día de la familia

Señor: Jairo Puentestar

C.I: 100363048-8

Club Deportivo Unión Peñaherrera La Plazuela

1. **Comisión de deporte:** ¿Cuál es la función o funciones de la comisión de

Deportes?

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Artículo 33.- Funciones de la comisión social, cultural. - son las que se describen:

- a) Promover el arte, deporte y la cultura;
- m) Fomentar el deporte de la parroquia y sus comunidades.

2. Comisión de deporte: ¿Qué criterios se utilizan para asignar recursos a los diferentes eventos deportivos?

La competencia de fomentar el deporte es competencia exclusiva del ministerio del Deporte, por lo que como GADP no se puede asignar recursos para eventos deportivos.

3. Comisión de deporte: ¿Podría compartir a detalle el presupuesto destinado a deportes?

El presupuesto destinado para deportes es la siguiente:

AGP-Escuela de Fútbol	625.00
-----------------------	--------

Señor: Isauro Bolaños

C.I: 100349934-8

Comuna El Paraíso

1. Presidenta: ¿Cómo se controla el horario del personal que presta servicio en la maquinaria?



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



De acuerdo a la hoja de control –horometro y seguimiento en el lugar de trabajo, además él tiene su horario de trabajo, primero debe realizar la revisión

2. **Presidenta: El gasto de mantenimiento de vehículos, ¿existió alguna reparación? porque se ve alto el valor del mantenimiento.**

Si, se ha realizado mantenimiento preventivos y correctivos a los vehículos (camión-volqueta)

3. **Productivo: ¿En qué se gastó o en que beneficiarios se usó los recursos?**

Los gastos en parte productivo fue el proyecto "Fomentar la crianza de gallinas ponedoras para garantizar la soberanía alimentaria de grupos familiares que tienen en su conformación niñas y niños menores de 5 años y madres gestantes, en la parroquia de Peñaherrera, cantón Cotacachi, y también en las cocinas ecológicas.

Señor: Olvin Noguera

C.I: 1004863666

Comuna El Mirador

1. **Deportivo: ¿Se está previsto realizar algún campeonato deportivo en la parroquia ya sea futbol, ecuavóley u otro deporte?**

Si, en el año 2025 se plantea realizar evento deportivo de futbol.

2. **Gestión de riesgos: En la comisión que está a cargo el señor Renzo Almeida, ¿Qué proyectos ha presentado según su cargo?**

No existe ningún proyecto en la comisión que está a cargo el vocal Sr. Renzo Almeida.

Señor: Eduardo Israel Viteri

C.I: 1719514521

Ministerio de Salud Publica

1. **¿Qué tan factible es brindar un presupuesto para movilidad para brindar atención primaria en las comunidades?**

El asignar presupuesto al MSP-Su centro de Salud no es competencia del GAD, más bien es obligación del ministerio de salud pública

Sin embargo, desde el GAD parroquial se ha facilitado el transporte y se ha gestionado un vehículo para realizar varias atenciones en cada una de las comunas con valor total de **4,975.00**

2. ¿Se podría brindar un presupuesto al mantenimiento del centro de salud?

El asignar presupuesto al MSP-Subcentro de Salud no es competencia del GAD, más bien es obligación del ministerio de salud pública.

Sin embargo, la presidenta del GAD ha contribuido en la readecuación de la residencia de médicos y enfermeros del Subcentro de Salud de Peñaherrera equivalente a:

Materiales:	2,020.93
Mano obra GADPRP:	<u>600.00</u>
Total	2,6020.93

Señor: José Rodríguez

C.I: 1754691077

Comuna Barcelona

1. Deberían ver a jóvenes de otras comunidades a trabajar en las vías ya que se ha visto que siempre cogen a los mismos, ¿O se turnan en muchas veces?

Para la contratación del personal de mantenimiento vial rutinario, se realizó una convocatoria abierta y que dejen sus hojas de vida en el GAD parroquial, también hubo rechazo de la comuna en mención por la lejanía y que no representaba el pago.

2. Mejorar en los horarios porque los que manejan las maquinarias no cumplen, ¿seguir para que se pueda hacer un mejor trabajo!

En cuestión de horarios no se puede cambiar, pues está establecido en la ley, y en referencia al seguimiento se realiza de manera constante.

Señor: Eladio Piedra

C.I: 1002492328

El Cristal

1. ¿El vocal de vialidad de la Junta Parroquial tiene competencia para intervenir



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



en casos relacionados con la invasión de las vías, el cierre de las mismas, la obstrucción de desagües y cercas de alambre?

2. **¿Puede intervenir en temas relacionados con el ambiente, como la contaminación de las vertientes de agua que abastecen a la comunidad, la deforestación y la contaminación con productos químicos que se produce a tan solo 2 o 3 metros de dichas vertientes?**

De acuerdo al COOTAD en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Por lo antes mencionado el vocal no tiene ninguna competencia

- Para la pregunta de la invasión de vías, la competencia tiene el municipio.
- Para la pregunta de contaminación ambiental, la competencia es de ministerio del ambiente, agua y transición ecológica.

¡También es una obligación de todas las personas cuidar nuestro ambiente!

Señora: Gladis Loja

C.I: 010462201-4

Comuna Barcelona

1. **¿En que se gastó 8257,50 en lo productivo?**

AGP-Productivo	8,257.50
----------------	----------

DETALLE	VALOR
Cocinas ecológicas	3960.00



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Fomentar la crianza de gallinas ponedora

4297.50

Señora: Lidia Murillo

C.I: 103440581

Comuna Barcelona

1. Mi pregunta es, ¿Porque que no van a donde nosotros, deberían ir al menos tres veces al mes?

Esta pregunta no tiene fundamento para poder responder.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD CANTONAL DE COTACACHI

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS

COMPONENTE BIO FISICO

- a) **¿Cuántas políticas para fomentar la conservación ambiental se ha implementado en el año de gestión 2024?**

Desde el GAD parroquial no se ha implementado, sin embargo, se cumple con la ordenanza de la ACUSMIT.

- b) **¿Cuántos proyectos para fomentar la conservación ambiental se ha implementado en el año de gestión 2024?**

Para la conservación del suelo, se ha implementado el proyecto del café con enfoque agroecológico.

- c) **¿Cómo se ha fortalecido los saberes y conocimientos ancestrales de su parroquia?**

Desde el GAD Parroquial se ha impulsado el huerto familiar libre de químicos y agroecológicos con enfoque de genero

- d) **¿Cuántas acciones de sensibilización ambiental han implementado en Peñaherrera?**

Se ha realizado 20 talleres en diferentes comunidades con apoyo de organización no gubernamental MAG, FAO y CHOICE.

- e) **¿Qué acciones está realizando para solventar el tema de la basura en su parroquia?**



Coordinación con el municipio para la recolección de basura en la parroquia.

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

¿Cuántos planes y programas de capacitación se han desarrollado para promover la producción agrícola, ganadera, comercial, artesanal, industrial y turística?

Se ha realizado capacitaciones con el apoyo de ESPE, CHOICE, FAO y MAG 20 talleres de capacitación en diferentes comunidades (gallinas ponedoras, queso mozzarella, mermeladas)

Durante 2 años con frecuencia de 15 días se ha desarrollado talleres sobre la industrialización del café

¿A quiénes están dirigido específicamente los programas de capacitación y formación técnica, agrícola, comercial, artesanal industrial y de turismo?

Estas capacitaciones fueron dirigidas a toda la ciudadanía que tiene interés por aprender, con enfoque de género (mujeres)

¿Cuáles son las gestiones que se han realizado para lograr el financiamiento e inversiones fomentando alianzas y nuevos proyectos, para impulsar el desarrollo económico productivo de Peñaherrera?

Reuniones, diálogos, acercamientos
Presentación de propuestas y proyectos desde el GAD, a las instituciones como FAO, CHOICE, MAG, Prefectura de Imbabura.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

¿Cuántos procesos participativos y de gestión con la cooperación nacional e internacional se han generado para mejorar la calidad de vida de las familias y grupos prioritarios, para implementar programas y proyectos sociales educativos, deportivos y de salud?

- Se presentó para el fondo Canadá para iniciativas locales con enfoque de género
- El proyecto de discapacidad convenio MIES
- Presentar la propuesta de alimentación escolar para wawa Imbabura con Warmi Imbabura en cooperación con el Programa Mundial de Alimentos.
- Readecuación de la residencia de los médicos y enfermeros del Subcentro de Salud de Peñaherrera-EMSAEC
- Facilitar la movilización al Subcentro de Salud de Peñaherrera para las atenciones en las comunidades de Peñaherrera-EMSAEC.
- Coordinación para la implementación de una extensión de la Universidad Técnica del Norte.



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



¿Cuántos espacios públicos con identidad se han construido o recuperado en búsqueda de democratización de la cultura para fomentar las manifestaciones artísticas, patrimoniales y recreacionales?

- Se construyó un parque de infantil para la recreación
- Se ha realizado mantenimiento de los espacios que cuenta el GAD parroquial (estadio, servicios básicos)

COMPONENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

¿Cuántos servicios básicos de calidad se han implementado o mejorado con responsabilidad social compartida, a través de alianzas estratégicas públicas, privadas y comunitarias?

- Mejoramiento de Baterías sanitarias en la cabecera parroquial
- Restauración de espacios comunitarios para talleres
- Mejoramiento el sistema de agua en el centro poblado y la comuna de El Paraíso.

¿Cuántas vías de comunicación seguras se han construido o mejorado?

- Construcción de un muro de contención provisional en Villaflores
- Mejoramiento de las vías que conducen Cuaraví-Chinipamba-Villaflores-Barcelona y Triunfo.
- Mantenimiento vial de 27 kilómetros que conduce- Aguagrumb-Cristopamba-La Despedida.
- Atención y mantenimiento a las demás vías comunales y productivas.

¿Cómo se ha avanzado en mejorar los servicios de conectividad y electrificación rural?

- Cambios de medidores
- Cambios de red de energía eléctrica
- Ampliación de red en la comuna Barcelona
- Mejoramiento de todas las vías que conducen a las comunidades y sectores productivos

¿Cuántos proyectos de infraestructura inclusivos con identidad se ha desarrollado y construido?

En el período 2024, no se ha construido infraestructura inclusivos

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

¿Qué actividades se han realizado para implementar un nuevo modelo de gobernabilidad con participación ciudadana eficiente, transparente y humanista?



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Se ha realizado un nuevo reglamento de participación ciudadana de acuerdo a las normativas legales vigentes.

¿Cómo es su relacionamiento y articulación con las comunidades de su parroquia y con las juntas parroquiales de la zona de Intag?

Muy buena, se coordina actividades en beneficio de la Zona, ejemplo (mingas para el mantenimiento de la vía principal), apoyo en emergencias viales.

¿Qué obras se han realizado en su parroquia de forma articulada entre GADS?

Coordinar con el GAD Municipal la construcción de los camerinos en el estadio de la parroquia de Peñaherrera, y desde el GAD Parroquial la colocación del agua potable, alcantarillado y la energía eléctrica.

OCTAVO.- CLAUSURA

Se termina la sesión ordinaria del GADPR de Peñaherrera siendo las 13H37 del día 11 de junio de 2025, una vez concluidos todos los puntos del orden del día se da por finalizada la sesión, para constancia de lo actuado firman los señores vocales

Firmas:

MSc. María Magdalena
PRESIDENTA GAD DE PEÑAHERRERA

Sr. Pedro Bolaños
VICEPRESIDENTE GAD DE PEÑAHERRERA

Sr. Morales Ruiz Andrés
VOCAL GAD DE PEÑAHERRERA



GAD PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Psicól. Renzo Almeida
VOCAL GAD DE PEÑAHERRERA

Ing. Varela Guevara Jimmy
VOCAL GAD DE PEÑAHERRERA

CERTIFICO. – Que en la presente acta de sesión ordinaria fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Peñaherrera realizada el 11 de junio de 2025

Ing. Esther Alexandra Chávez
SECRETARIA GAD PARROQUIAL RURAL PEÑAHERRERA